



12 de marzo de 2022

COMUNICADO DE LA ALCALDESA DE FUENTE EL SAZ A LOS VECINOS.

ASUNTO: SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS VACANTES DE HABILITADOS NACIONALES: SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA.

Estimados vecinos,

No suelo trasladaros los problemas que se suceden en el Ayuntamiento salvo que puedan tener una repercusión importante que pueda afectaros, siempre pienso que los responsables municipales somos los que debemos atajar dichos problemas y solucionarlos. En este caso, llevamos intentando solucionar el problema desde hace meses y no todo depende de nuestra voluntad.

Como saben, el funcionamiento administrativo del Ayuntamiento descansa prioritariamente en el Secretario, Interventor y Tesorero.

1. El **Secretario**, emite el **informe jurídico** necesario en prácticamente todos los expedientes y sin cuyo informe favorable o desfavorable no se puede tramitar expediente alguno: licencias de obra, actividad, asuntos que van a su aprobación del Pleno o de la Junta de Gobierno, empadronamientos, responsabilidad patrimonial etc.
2. El **Interventor**, emite informe sobre todos los **expedientes de contenido económico**: facturas, cuentas, contratos, presupuesto anual, liquidación presupuestaria, etc., sin cuyo informe tampoco es posible tramitar el expediente.
3. El **Tesorero** se ocupa de **informar y controlar los pagos** una vez que cuentan con los informes favorables de Secretario e Interventor.

Llevamos mucho tiempo con incidencias en estos puestos de trabajo que, como **Habilitados Nacionales**, su régimen administrativo depende del Ministerio de Administraciones Públicas y pueden moverse a todos los ayuntamientos, comunidades autónomas, etc. del territorio nacional en el que exista plaza vacante.

En el caso de Fuente el Saz, hemos tenido varias incidencias, bajas laborales del titular, suplencias puntuales, suplencias que han durado poco tiempo y comisiones de servicio de corta duración. En definitiva, **llevamos un largo tiempo en el que no contamos con estos técnicos en plantilla a tiempo completo.**

Esta circunstancia **perjudica enormemente el funcionamiento ordinario** del ayuntamiento. Los que vienen por corto espacio de tiempo no pueden acometer el estudio de todo. El tiempo que tienen obligación de dedicarle al Ayuntamiento en régimen de acumulación es



de una tarde o mañana a la semana. En este momento no disponemos nada más que de una Vicesecretaria que atiende los asuntos una mañana/tarde a la semana y un interventor y un tesorero en el mismo horario.

Por parte del Equipo de Gobierno se han analizado las circunstancias por las cuales no hay manera de lograr la permanencia de estos Habilitados Nacionales en el Ayuntamiento y, por diversos cauces, nos indican lo siguiente:

- Sueldos bajos.
- Falta de técnicos en las oficinas que preparen los expedientes para su informe.
- Exceso de trabajo acumulado.

En en una jornada semanal efectiva de 35h el salario actual del Secretario es de aproximadamente 60.000€ brutos anuales.

La partida de nóminas del personal supone el 56% del presupuesto municipal.

Y trabajo acumulado existe precisamente por todos los motivos ya expuestos.

A pesar de ello estamos estudiando tanto la subida de salarios de los Habilitados Nacionales, como la incorporación de algún técnico que se ocupe de la preparación de los expedientes.

No obstante, este Equipo de Gobierno ha dirigido **escritos a los organismos competentes**: D.G. de la Función Pública, Comunidad de Madrid y Colegio Superior de Secretarios, interventores y Tesoreros, **solicitando solución** a un problema que padecen muchos Ayuntamientos. Hay más vacantes que funcionarios y eso facilita que dichos funcionarios se puedan trasladar a vacantes donde se ofrece más sueldo, más cómodas o interesantes.

El problema para el Ayuntamiento y para los vecinos es que **esta circunstancia hace que se dilate la resolución de los expedientes**, tanto aquellos que afectan a los vecinos como los de interés del Equipo de Gobierno.

Espero que en breve podamos contar con Habilitados Nacionales a tiempo completo que resuelvan este asunto.

Ruego disculpen las molestias e inconvenientes que esta circunstancia está produciendo en el municipio.

Atentamente,

María José Moñino Muñoz
Alcaldesa
Ayuntamiento Fuente el Saz de Jarama